

HASTA 12 AÑOS DE PRISIÓN

Senador propone cárcel para quien robe combustibles a Pemex

Jorge Monroy
EL ECONOMISTA

PENAS DE tres y hasta 12 años de prisión para quienes cometan el "delito grave" de sustracción y robo de combustible propuso ayer el presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Alejandro González Alcocer (PAN).

A través de una iniciativa que presentó ante la Comisión Permanente del Congreso, el legislador precisó que hasta junio pasado se han registrado 44 robos de autotanques de Pemex, principalmente en Veracruz, Pachuca, Salamanca, Cuernavaca, Nuevo León, Chiapas y Aguascalientes. Preciso que el volumen robado asciende a 2 millones 513 litros.

Destacó que en cuanto a la estimación de volumen sustraído a Pemex Refinación, para el periodo enero-mayo 2010 se estimó un faltante de 824,661 barriles, siendo 59% menor al faltante calculado para el mismo periodo del año pasado que fue de 1 millón 992,144 barriles, lo cual traducido en dinero arroja 1 millón 65,466 pesos.

"Tomamos en cuenta que la especialización de los grupos delictivos ha llevado al aumento en las modalidades de sustracción o robo de hidrocarburos perjudicando a la industria petrolera, debido al grado de complicidad que existe entre las instituciones de seguridad pública e incluso por los propios empleados de la industria paraestatal.

"La comisión de estos ilícitos relacionados con la industria petrolera trae aparejada la comisión de otros más, como el lavado de dinero y la defraudación fiscal, pero los integrantes de las bandas no actúan de manera esporádica u ocasional, sino han establecido una red delincencial a lo largo y ancho del país bajo un sistema de organización a través de la división de trabajo, la jerarquización de mandos y la cotidianeidad en sus actividades", aseguró el Senador.

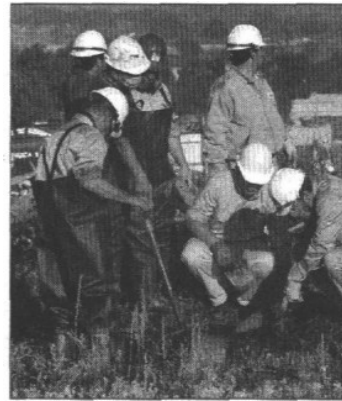
Propuso considerar delito grave a quien altere instrumentos de medición utilizados para enajenar o suministrar hidrocarburos. Cuando la cantidad sea menor de 300 litros, serían penas de prisión de tres a ocho años.

También propone tipificar como delito a quien "sustraiga o aproveche petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados de los ductos, equipos o instalaciones de Pemex".

La iniciativa fue turnada a comisiones para su análisis y eventual aprobación.

jmonroy@eleconomista.com.mx

824,661 barriles de petróleo fue el volumen robado a la paraestatal en el periodo enero-mayo de este año.



Saqueo. El volumen del combustible robado a Pemex rebasa los 2 millones de litros.
FOTO ARCHIVO: NOTIMEX

